



De: de maraveñis.

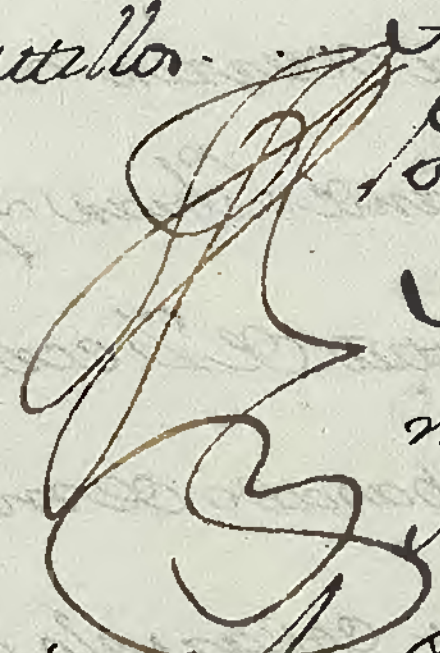
SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVELIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA.

Caño en el referido año y para que el CNZOSO ala cantidad
de Dho remate le sea abonado a Dho. Alcaldemoro lo pone
en noticia de esta Ciudad por quien entendido = Acordo
que constando por Dho Informe no haver perrevido Dho
Alcaldemoro por razon de Dho remate mas cantidad
que los mil dovecientos y ochenta reales y tenerle echo
cargo de los quattromil y quattrocientos sele abone en
tres mil seientos y veinete xento el Fovral de Dho taxen
demiento en virtud de este Decreto del que acompaña
Dho Memorial e Informe tomándose razon por el con-
tador =

Mer

Por hallarse vacante el empleo de Jefe de Escuderos el
presente mes por el oficio de D. Sebastian de Fuella
Acordo la Ciudad se vote y haviendolo Escudado toco
al Sr. D. Miguel de Vicuña =

Ponzilla



Hallándose nombrado por Comision para la obra de los
Ponillos los señores D. Juan Garcia Alcaraz, y D. N. P. de
Aguilar por haver tenidos en su oficio Dho Sr. D. Juan
nombrada esta Ciudad en su lugar al Sr. D. Miguel de
Vicuña =

Ponzo de
lanado.

El Sr. D. Miguel de Vicuña uno de los Cavalleros Patronos
del Puerto de lanado; Dixo que algunos de los lanaderos de
la Real Casa segun se viene pleyto sobre que otros no ven-
dan lan en el sitio de la Puerta de N. S. de Guines sobre cuyo
arumpto han ganado Provisiones de la Real Chancu-
leria de Granada, y haviendo sido librados traslado
al que propone y a su Companera como tales Patronos

[Handwritten signature]

